ACTA DH-EG/2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Siendo las 10:00 horas del día 18 de Diciembre del 2012, nos constituimos legalmente en el Mezanine 2 de este Palacio Municipal de Guadalajara, lugar donde se señaló para la celebración de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, en conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. Lo anterior de conformidad a lo establecido con los Artículos 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento del Guadalajara. La de la voz, en mi calidad de Presidenta de esta Comisión permanente, propongo a ustedes señores y señoras regidoras el siguiente:

Orden del día

Primero. Lista de Asistencia

Segundo. Verificación de quórum

Tercero. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Cuarto. Lectura y, en su caso, aprobación del siguiente asunto:

Turno: 275/11 Dictamen de la iniciativa de la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, mediante la cual propone la implementación de acciones a favor de las personas en situación de calle. (Dictamen en conjunto).

Quinto. Asuntos generales.

IV. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al punto número 4 del Orden del día, relativo a la lectura y en caso aprobación del siguiente asunto:

Turno: 275/11 Dictamen de la iniciativa de la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, mediante la cual propone la implementación de acciones a favor de las personas en situación de calle el cual es un Dictamen conjunto con la comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. Si alguna regidora desea hacer uso de la Voz. Tiene el uso de la voz la regidora Candelaria. VOZ DE LA REGIDORA CANDELARIA OCHOA **AVALOS**: Quise hacer uso de la voz para comentar que no obstante que no estoy muy de acuerdo en cuanto a la posición gubernamental de generar este tipo de medidas para tratar el problema de las personas en situación de calle, voy a votar a favor del dictamen, pues considero que la motivación de la asociación es buena, además de que hay que apoyar el trabajo y el esfuerzo de la sociedad civil. Es por eso que lo voy a votar a favor. VOZ DE LA REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ: Si regidora, ¿cuál es el objeto del convenio que se propone?... VOZ DEL LICENCIADO ISRAEL VIDAL: El objeto del convenio es sólo el intercambio de información para proveer a las personas con las que trabajan de mayores herramientas. VOZ DE LA REGIDORA ELISA AYÓN: Si ese es el objeto no le veo mayor problema, yo estoy por la afirmativa. Por aprobarlo, nada más que se especifique muy bien en el convenio que información y que no afecte los intereses del ayuntamiento. Y una vez hecho esto que se apruebe por sindicatura. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA SANDRA ESPINOSA: Tienen el uso de la voz el ingeniero y la licenciada Verónica, en representación de la regidora Verónica Flores. VOZ DEL INGENIERO LEÓN: Solamente para señalar que no se agrega el convenio al dictamen por lo que no saben a ciencia cierta qué es lo que se aprueba, es como un cheque en blanco. VOZ DE LA LICENCIADA VERONICA: Sí, tampoco se establece el periodo de duración ni cuál es el objeto claro del convenio ni sus alcances. Por tal razón consideramos que no puede aprobarse así. VOZ DEL LICENCIADO ISRAEL: Lo que se está proponiendo es la aprobación del dictamen y una vez que sindicatura valide el contenido del convenio si firme el dictamen y se anexe al mismo para enviarlo al pleno para su aprobación. Por tal motivo una vez que tenga yo el proyecto del convenio validado por sindicatura me

